

Servicio de Inspección Urbanística

110. Inadmitir a trámite las alegaciones presentadas por M.^a Isabel Campaña Navarro contra acuerdo de fecha 25/05/2010 por el que se acordaba “quedar enterado” de las obras realizadas en el piso 1.º dcha. del edificio sito en la calle Turco, 7. (0819956/2011).

111. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Juslibol] Arzobispo, plaza, 3, Casco Histórico, para que proceda a subsanar deficiencias en: cubiertas, alero de la fachada principal, agrietamientos en los muros de las fachadas y revoco, a nivel de planta baja, en la zona inferior de los paramentos verticales y en sus revestimientos y forjados. (0781650/2011).

112. Requerir a la propiedad de la finca sita en Arzobispo Morcillo, 24, Conjunto de Interés, para que proceda a realizar revisión generalizada de fachada. Riesgo de desprendimientos a la vía pública. (1259544/2011).

113. Requerir a la propiedad de la finca sita en Cortes, Hernán, 11, Catalogado, para que proceda a reponer la moldura decorativa en el perímetro volado de la losa del balcón de tercera, así mismo deberá revisarse el estado de conservación y seguridad del resto de las molduras decorativas de balcones, miradores, voladizos y el resto de elementos arquitectónicos de dicha fachada, procediendo a su alzamiento y reparación si así lo requiriesen. (1157855/2011).

114. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Cartuja] El Regao, polígono 18, parcela 9513, para que proceda a realizar limpieza interior de los edificios, tabicado de accesos, eliminación de escombros vertidos llevándolos y gestionándolos según la normativa y vallado perimetral de la finca. (0868451/2011).

115. Requerir a la propiedad de la finca sita en C.º Junco, 1, para que proceda a realizar la colocación de canalón de aguas pluviales, para evitar su vertido hacia la finca colindante. (0395977/2011).

116. Requerir a la propiedad de las fincas sitas en Servet, Miguel 254 y 256, para que procedan a [núm. 254] realizar retejado de la cubierta y acondicionar la fachada posterior procediendo a su revoco y pintura, [núm. 256] realizar revisión de la cubierta, realizando las obras de retejado y reparando, en caso de ser necesario, el tablero o cañizo de la cubierta. (0631972/2011).

117. Requerir a la propiedad de la finca sita en Terminillo [interior] 50, para que proceda a adoptar medidas de seguridad. Eliminar elementos sueltos de fachada. Sanear el muro de fachada en su planta baja. Realizar un seguimiento de las grietas del muro lateral del edificio comprobando su estado de viveza y actuar en consecuencia para garantizar la estabilidad del muro. Limpieza y desinfección del interior de las viviendas y cierre de accesos y huecos. (0394706/2010).

118. Requerir a la propiedad de la finca sita en Contamina, 2, Casco Histórico, para que proceda a aportar Certificado Técnico visado de finalización de las obras requeridas. (0204806/2011).

119. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Montañana] avenida Montañana, 327, para que proceda a aportar certificado técnico visado de finalización de las obras requeridas. (0937246/2011).

120. Requerir a la propiedad del solar sito en Berenice, 7 [referencia catastral 21202-14], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar. (1270711/2010).

121. Rectificar error material y requerir a la propiedad de las fincas sitas en Cerezo, 52 y 54, Catalogado, procedan a [núm. 52] limpieza y pintura de fachada posterior, [núm. 54] limpieza y saneado del patio. Conectar el vertido que está provocando humedades e insalubridad. (1001129/2011).

122. Imponer a la propiedad del solar sito en Ntra. Sra. del Villar, 012 [referencia catastral 69046-19], multa coercitiva de 1.192,97 euros por incumplimiento de la orden de ejecución dictada con fecha 18 de noviembre de 2008. (1430390/2010).

123. Imponer a la propiedad del solar sito en Fray Julián Garcés, 011 [referencia catastral 61105-36], multa coercitiva de 815,42 euros por incumplimiento de la orden de ejecución dictada con fecha 27 de octubre de 2009. (0896726/2010).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano*Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística*

124. Mostrar su parecer favorable sobre solicitud de modificación del Plan General con el fin de recalificar el Sector H-56-13 pasando de usos productivos a uso residencial, a solicitud de don Carlos Marín Gállego y otros. (1.325.528/2006, 0.759.780/2007).

125. Declarar la inexistencia de licencia de parcelación, a instancia de don Julio Mene Portolés, de finca sita en calle Arco, s/n y parcela 275 del polígono 15, del barrio de Montañana. (0.065.090/2012).

126. Someter a información pública por un período de 20 días, la incorporación al Programa de Implantación de VODAFONE ESPAÑA, S.A., de una nueva estación base de telefonía móvil, sita en paseo de la Independencia, núm. 11 “Edificio del Corte Inglés”, a instancia de don Alfredo Carrera Vela, en representación de VODAFONE ESPAÑA, S.A. (1.053.370/2011, 0.097.146/2012).

127. Aprobar a instancia de Promociones Santa Rosa S.A., proyecto actualizado de “Conducción de abastecimiento desde el Canal Imperial de Aragón hasta Llano Soriano t.m. Zaragoza.” (0.485.340/2011).

Secretaría Técnica*Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas*

128. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA núm. 3 PO 149/2011 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que desestima el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano que impuso una multa de 30.000 euros, por comisión de una infracción urbanística grave de edificar nueva construcción de 2 plantas, en finca clasificada como Suelo no urbanizable de protección Huerta Honda B.º Montañana. (130.697/2012 y 47.986/2012).

129. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable del JCA núm. 1 PO 57/2009 que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impuso al titular del bar Capirote en calle Temple, 5, la sanción de suspensión de 1 mes y 1 día de la licencia de apertura del establecimiento. (130.587/2012 y 26.784/2012).

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 2012. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 2.424**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en la parcela de equipamiento educativo privado EE (PV) 31.01, situada entre las calles Andrés Piquer, Bruno Solano y Santa Teresa de Jesús, en la que se localiza el Colegio La Salle Franciscanas, para la ordenación de la edificación de una pista deportiva elevada en el patio del colegio, según proyecto técnico con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de 30 de noviembre de 2011, instado por Guzmán de Yarza Blache, en representación del citado colegio.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y notificación a la promoción del expediente.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, en el que se tramita licencia de obra mayor de la edificación que se ordena a través del presente estudio de detalle (expediente núm. 766.346/2011).

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 1.270.120/2011 a información pública durante el plazo de un mes, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud**Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana****Núm. 2.603**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud:

• Providencia de fecha 12 de diciembre de 2011 a:

— Expediente número 1211460/2011. MORALES BERMEJO, WILSON JAVIER, por infracción al artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa de hasta 1.500 euros.

• Providencia de fecha 17 de enero de 2012 a:

— Expediente número 1012436/2011. LERIOS CLAVERIA, PAMELA, por infracción al artículo 22.2 b) del Reglamento de Mercado de Venta Ambulante de la Romareda (pleno de 26 de julio de 1996); la sanción a imponer podría ser multa de 60 a 120 euros o suspensión de licencia de hasta un mes y, consecuentemente, de cierre del puesto durante dicho período.